

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN EN EL EJERCICIO 2015.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 5 de febrero de 2015, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Archivo General de la Nación, sito en Eduardo Molina 113, Colonia Penitenciaria Ampliación, C.P. 15350, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los CC. Lic. Fredy Gabriel Meave Galindo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información, el Lic. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Archivo General de la Nación, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación; el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Director de Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información y la C. María Isabel Guadalupe Mendiola González, responsable del Área Coordinadora de Archivos del Archivo General de la Nación; con el objeto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del ejercicio 2015 del Comité de Información del Archivo General de la Nación (AGN), en términos de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 de su Reglamento; 11 y 12 de la Ley Federal de Archivos, así como lo previsto en el criterio cuarto de los Criterios de Operación y Funcionamiento del Comité de Información.

Acto seguido se procede al desahogo de la Sesión bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 2014 del Comité de información del AGN.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación para aprobación del Programa de trabajo en materia de Transparencia y acceso a la información para el ejercicio 2015.
6. La Unidad de Enlace informa sobre los expedientes reservados del AGN.
7. Informe de los recursos presentados por los solicitantes.
8. Presentación para autorización de los Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del AGN.

9. Asuntos Generales.

- a. Informe del estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas y en proceso de atención.

- b. Informe de las publicaciones en la página del Archivo General de la Nación.
- c. Informe sobre los formatos IFAI. FIC.

10. Lectura de los acuerdos tomados.

**1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.**

El Lic. Fredy Gabriel Meave Galindo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información del AGN, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Información e indica que el objeto de la presente es llevar a cabo la primera sesión ordinaria del ejercicio 2015, por lo que procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, declarando el Secretario Técnico el quórum legal.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Información del AGN, procede a dar lectura al orden del día, la cual fue aprobada en todos sus términos por los servidores públicos integrantes del citado cuerpo colegiado.

**3.- Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2014 del Comité de Información del AGN.**

En seguimiento al tercer punto del orden del día, el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Secretario Técnico del Comité de Información, dio lectura al acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité celebrada el 28 de noviembre de 2014, la cual fue aprobada por los integrantes de este Órgano Colegiado.

**4.- Seguimiento de acuerdos.**

En seguimiento al cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Información pone a la vista del resto de los integrantes los acuerdos que se han tomado en las sesiones ordinarias, correspondientes al ejercicio de 2014, los cuales han quedado atendidos en su totalidad. (Anexo I)

**5.- Presentación para aprobación del programa de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información para el ejercicio 2015**

En seguimiento al quinto punto, el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Secretario Técnico del Comité de Información, en términos de lo dispuesto por el criterio QUINTO de los Criterios y Funcionamiento del Comité de Información en el Archivo General de la Nación; aprobados en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2014 del Comité de Información, presenta el programa de trabajo en materia de transparencia y acceso a la



información para el ejercicio 2015, el cual una vez revisado por el citado cuerpo colegiado, se determina agregar un programa para la impartición de cursos en materia de transparencia que sea aplicable hasta nivel Directivo. (Anexo II).

**6.- La Unidad de Enlace informa sobre los expedientes reservados del AGN.**

En uso de la voz el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Secretario Técnico del Comité de Información, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, no existen expedientes reservados.

El Comité de Información determina que la Unidad de Enlace deberá notificar, mediante oficio y a más tardar el 16 de febrero del año en curso, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos que el AGN no posee expedientes reservados.

**7.- Informe de los recursos presentados por los solicitantes.**

En seguimiento al punto siete se informa que del periodo comprendido del 29 de noviembre de 2014 al 4 de febrero de 2015 se recibieron los siguientes recursos:

*G.*

EXPEDIENTE	NO. DE RECURSO	COMISIONADO PONENTE	SOLICITANTE	INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE EN ATENDER EL RECURSO	MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
12C.6.1/000515	RDA 0221/15	Kurczyn Villalobos María Patricia		23/01/2015	4/02/2015	Unidad de Enlace	Entrega por Internet en el INFOMEX
<b>SOLICITUD</b> 049500000515	Infromación completa, creación, decreto presidencial del presidente Echeverría por el cual fue creado mercado flores san fernando ,los predios que fueron cedidos al colegio militar a cambio de la creación de este mercado, la historia, organización, y toda documentación general y específica que compete al Mercado de flores San Fernando.						
<b>RESPUESTA</b>	<p>En atención a su solicitud 049500000515, recibida en esta Unidad de Enlace, en la que requiere:                      "Infromación completa, creación, decreto presidencial del presidente Echeverría por el cual fue creado mercado flores san fernando ,los predios que fueron cedidos al colegio militar a cambio de la creación de este mercado, la historia, organización, y toda documentación general y específica que compete al Mercado de flores San Fernando,"</p> <p>Respuesta</p> <p>Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 y 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 26 y 44, Fracción XXVI, de la Ley Federal de Archivos, me permito manifestar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Archivo General de la Nación (AGN), como lo establece el artículo 16 de la Ley Federal de Archivos, recibe transferencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de documentos de archivo con valores históricos, de conformidad a las disposiciones que para ello se estipulen. Estas transferencias obedecen a criterios de organización archivística que los propios sujetos obligados establecen, lo cual implica que la documentación histórica que resguarda el AGN, producto de dichas transferencias, no se encuentra organizada por temática o asunto, sino por fondos, secciones y/o series, relacionados a las atribuciones de la dependencia o entidad que transfiere.</li> <li>La información que sobre el tema de interés del solicitante pudiese obrar bajo resguardo de este Archivo, se encuentra disponible para su consulta pública en las instalaciones del Archivo General de la Nación, ubicado en Av. Eduardo Molina S/N, Colonia Penitenciaría Ampliación, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., C.P. 15350, en un horario de</li> </ol>						

*J.*

*M.*



	<p>atención de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.</p> <p>3. La documentación que pudiese obrar bajo resguardo del Archivo General de la Nación sobre el tema de interés del solicitante, no necesariamente está organizada ni descrita conforme a los rubros a que alude.</p> <p>4. Para la consulta de los documentos, el interesado deberá contar con credencial de investigador, que se tramita en el Centro de Referencias de este Archivo a mi cargo, mediante la presentación de una identificación oficial vigente y la firma de una carta compromiso que al efecto se le proporcionará.</p> <p>5. Las opciones disponibles para la reproducción de los acervos bajo resguardo del Archivo General de la Nación son las siguientes:</p> <p>a. Puede solicitar copia digital de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada in situ e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada para la reproducción. El tiempo de entrega de las imágenes dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.</p> <p>b. Puede solicitar reproducción fotográfica (mediante impresión y revelado efectuados por personal del Archivo General de la Nación) de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada in situ e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada para la reproducción. El tiempo de entrega de las reproducciones es de 10 días hábiles como máximo, y dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.</p> <p>c. Puede solicitar copia certificada (fotográfica o en papel bond) de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada in situ e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada tanto para la reproducción, como para la certificación. El tiempo de entrega de las reproducciones es de 10 días hábiles como máximo y dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.</p> <p>d. Para la reproducción de los documentos e imágenes en positivo, están autorizadas las tomas fotográficas por parte de los investigadores en las distintas salas de consulta, siempre que éstas se realicen sin flash, sin iluminación y sin tripié. Esta modalidad no tiene costo.</p> <p>e. Si requiere imágenes de mayor calidad, existe el servicio de sesión de reprografía, mismo que implica el pago de la cuota autorizada para tal efecto y cuya autorización está sujeta a la aprobación del equipo por parte del Departamento de Conservación y Restauración del Archivo General de la Nación. Este tipo de reproducción únicamente puede ser realizada por un profesional que haya aprobado el cuestionario técnico para sesiones de reprografía aplicado por esta Dirección.</p> <p>f. Las cuotas autorizadas para los distintos, se encuentran publicadas en la página Web del Archivo General de la Nación, en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/serviciospublico/cuotas.html">www.agn.gob.mx/menuprincipal/serviciospublico/cuotas.html</a></p> <p>6. La información descriptiva de los grupos documentales bajo resguardo del Archivo General de la Nación, se encuentra disponible para consulta en línea dentro de la Guía General del Archivo General de la Nación (<a href="http://www.agn.gob.mx/guiageneral/">www.agn.gob.mx/guiageneral/</a>).</p> <p>Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y ayuda en la resolución de su solicitud en el teléfono 51-33-99-00 ext: 19027 o 19409.</p>
<p><b>ACTO QUE SE RECURRE Y PUNTOS PETITORIOS</b></p>	<p>LA respuesta enviada por el responsable de la unidad de enlace antes que nada es Discriminatoria, ya que limita el acceso de la información pública a personas catalogadas como investigadores, no es ni de mi interés personal y profesional ser investigador, la información la estoy solicitando por razones que no tengo que explicar a nadie, segundo la solicitud que realice mediante el IFAI es para que la dependencia/institución y/o organización o como se catalogue el archivo general o cualquier otra me entreguen la información que solicito, no para que me condicionen primero a ser investigador y luego tenga que ir a buscar la información que solicite, y luego pagar por ella, el IFAI garantiza el acceso a la información pública de forma gratuita, terceronunca en ninguna sección del IFAI o cuando fue decretada la ley de acceso a la información pública, se catalogo esta información en publicay gubernamental como refiere el responsable que emitió respuesta, dado que toda información referente al gobierno esta en la misma categoría que es pública, y no pública gubernamental. Cuanto no se da respuesta a ninguna de la información solicitada Se da como negativo el acceso a la información que solicite además de que se discrimina a todo el sector de la población a acceder a ella por no ser INVESTIGADORES.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN</b></p>	<p>Pendiente</p>



EXPEDIENTE	NO. DE RECURSO	COMISIONADO PONENTE	SOLICITANTE	INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE EN ATENDER EL RECURSO	MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
12C.6.1/00054814	RDA 0218/15	Acuña Llamas Francisco Javier		27/01/2015	6/02/2015	Unidad de Enlace	Entrega por Internet en el INFOMEX
<b>SOLICITUD</b> 0495000054814	Documento que consigne el registro de los Planes Anual de Desarrollo Archivístico por la APF y que indique el presupuesto ejercido para 2013 y 2014 para la ejecución de este PLAN con los indicadores de avance.						
<b>RESPUESTA</b>	<p>En atención a su solicitud 0495000054814, recibida en esta Unidad de Enlace, en la que requiere: "Documento que consigne el registro de los Planes Anual de Desarrollo Archivístico por la APF y que indique el presupuesto ejercido para 2013 y 2014 para la ejecución de este PLAN con los indicadores de avance"</p> <p>Respuesta Estimado solicitante, le informo que derivado de su solicitud, se requirió información a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos de este Organismo Descentralizado, notificando a esta Unidad de Enlace mediante oficio DG/DSNA/1336/2014, de 3 de diciembre de 2014 informando lo siguiente: A este respecto me permito informarle que para los efectos de la solicitud esta información se encuentra disponible de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Lineamientos Séptimo de los Transitorios. Así mismo nos ponemos a su disposición en el teléfono 51-33-99-00 ext: 19027 o 19029, donde personal autorizado de la Unidad de Enlace de esta institución le atenderá.</p>						
<b>ACTO QUE SE RECURRE Y PUNTOS PETITORIOS</b>	De acuerdo a la respuesta brindada, se señala que la información se encuentra disponible de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la APF, Lineamientos Séptimo del Transitorio. En este sentido, se puede observar que el séptimo transitorio establece que "las dependencias y entidades deberán contar con un calendario institucional en el que se establezcan fechas para la organización total de sus archivos, así como un informe de la situación que guarda el cumplimiento de los presentes Lineamientos. No obstante lo anterior, se solicitó el documento que consigne el registro del Plan Institucional de Desarrollo Archivístico realizado por las entidades de la APF y aprobado por sus respectivos Comités de Información no así el documento que refiere al calendario institucional. Asimismo se solicitó conocer el presupuesto ejercido para los ejercicios 2013 y 2014 para la ejecución del Plan en el AGN, así como sus indicadores de avance. En este sentido se recurre la falta de respuesta a lo establecido en la presente solicitud.						
<b>RESOLUCIÓN</b>	Pendiente de interponer alegatos.						
EXPEDIENTE	NO. DE RECURSO	COMISIONADO PONENTE	SOLICITANTE	INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE EN ATENDER EL RECURSO	MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
12C.6.1/055814	RDA 5555/14	Salas Suárez Joel		08/01/2015	19/01/2015	Unidad de Enlace	Entrega por Internet en el INFOMEX
<b>SOLICITUD</b>	REQUIERO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LAS PLAZAS VACANTES DEL ÁREA JURÍDICA EN EL AÑO 2014 Y LA FORMA DE INGRESAR A OCUPARLAS, DE LA MISMA FORMA REQUIERO EL COSTO TOTAL QUE HA PERDIDO EL SUJETO OBLIGADO EN DEMANDAS LABORALES.						
<b>RESPUESTA</b>	<p>Respuesta Estimado solicitante, le informo que derivado de su solicitud, se requirió información a la Dirección de Administración este Organismo Descentralizado, informando a esta Unidad de Enlace mediante oficio DG/DGAA/DA/622/2014, de 15 de diciembre de 2014 lo siguiente:</p> <p>Sobre el particular, con fundamento en lo establecido en los Artículos 24 y 30 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, anexo al presente le envié copia simple de los contratos de los Prestadores de Servicios</p>						

	<p>Profesionales Profesionales por Honorarios en la Dirección de Asuntos Jurídicos, en versión pública. Asimismo, se señala que a la fecha no se tiene ninguna plaza vacante en el área jurídica y la forma de ingresar a ocuparlas en su caso, es conforme a los Artículos 58 Fracc. XI 59 Fracc. VII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y Artículo 24 Fracc. IX del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Numeral 41.</p> <p>A su vez, también se requirió información a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo Descentralizado, informado a esta Unidad de Enlace mediante oficio DG/DAJ/315/2014, de 1 de diciembre de 2014, lo siguiente:</p> <p>Tomando en consideración que la solicitud relativa al costo total que ha perdido el sujeto obligado en demandas laborales, no señala específicamente el periodo por el cual requiere la información, se entenderá que se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que ingresó el requerimiento.</p> <p>Lo anterior, conforme el criterio 9/13 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que a la letra señala:</p> <p>“Periodo de búsqueda de la información, cuando no se precisa en la solicitud de información. El artículo 40, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada.”</p> <p>En ese sentido, se informa que por lo corresponde al periodo del 18 de noviembre de 2013 al 18 de noviembre de 2014, esta Dirección no cuenta con laudo que haya causado estado, emitido por la autoridad competente en materia laboral (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y/o Junta Federal de Conciliación y Arbitraje), en el cual se condene al Archivo General de la Nación, como organismo descentralizado, al pago de alguna prestación económica.</p> <p>Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y ayuda en la resolución de su solicitud en el teléfono 51-33-99-00 ext: 19027 o 19029.</p>
<p><b>ACTO QUE SE RECORRE Y PUNTOS PETITORIOS</b></p>	<p>ME INCONFORMO CON LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO ADEMÁS QUE LOS CONTRATOS VIENEN EN VERSIÓN PÚBLICA SIN SABER QUE DATOS SE TESTAN, REQUIERO QUE EL IFAI RESUELVA.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN</b></p>	<p>Pendiente.</p>

El Comité de Información toma conocimiento de los recursos de revisión y determina que se deberá estar pendiente de la resolución que tenga a bien emitir el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.



**8.- Presentación para autorización de los Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del AGN.**

En seguimiento al punto 8, la C. María Isabel Guadalupe Mendiola González, responsable del Área Coordinadora de Archivos del AGN, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, fracción II de la Ley Federal de Archivos somete a autorización del Comité de Información, el proyecto de criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del Archivo General de la Nación.




Acto seguido, el instrumento es analizado por los integrantes del Comité de Información, quienes determinan que el Área Coordinadora de Archivos deberá solicitar a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos emita las observaciones correspondientes, las cuales deberán ser atendidas y en la próxima sesión del Comité de Información ser presentado el documento final para su aprobación.

### 9.- Asuntos Generales.

Para desahogar el presente punto el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya presenta lo siguiente:

#### a. Informe del estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas y en proceso de atención.

Estado de las Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del 27 de noviembre de 2014 al 30 de enero de 2015

Solicitudes	Número de solicitudes	% con respecto al total
Total de solicitudes recibidas	80	100%
Solicitudes concluidas	63	92.9%
Solicitudes pendientes	17	7.1%
Días promedio de respuesta		10

#### b. Informe de las publicaciones en la página del Archivo General de la Nación.

Se informa que ya se encuentran publicados en el sitio web del Archivo General de la Nación, correspondiente a la dirección electrónica [www.agn.gob.mx/menuprincipal/transparencia/comite.html](http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/transparencia/comite.html), los siguientes documentos:

- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del AGN.
- Acuerdo del Comité de Información del AGN, por el cual se modifican los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.



**c. Informe sobre los formatos IFAI. FIC.**

El Comité de Información revisó la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, e IFAI. FIC9.

**10.- Lectura de acuerdos tomados:**

Conforme al punto 10 del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los Criterios y Funcionamiento del Comité de Información en el Archivo General de la Nación en sus criterios Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Cuarto fracción XI, el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Secretario Técnico del Comité de Información y "Responsable de dar seguimiento a los acuerdos del Comité", informa que se tienen los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba el programa de trabajo del Comité de Información del Archivo General de la Nación, en materia de transparencia y acceso a la información, para el

ejercicio de 2015, al que se le agrega un programa para la impartición de cursos en materia de transparencia que sea aplicable hasta nivel Directivo.

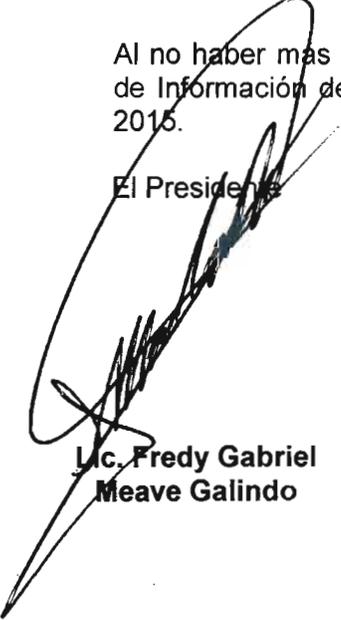
**SEGUNDO.-** La unidad de enlace deberá notificar, mediante oficio y a más tardar el 16 de febrero, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que el Archivo General de la Nación no posee expedientes reservados. Lo anterior en atención a lo establecido en los artículos 17, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de su Reglamento y el lineamiento TERCERO de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.

**TERCERO.-** Se toma conocimiento del reporte de los recursos de revisión presentados por los solicitantes y pendientes de resolver por parte del IFAI, en periodo comprendido del 29 de noviembre de 2014 al 4 de febrero de 2015.

**CUARTO.-** Se reciben los "criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del Archivo General de la Nación", y se determina que el Área Coordinadora de Archivos deberá solicitar a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos que emita las observaciones correspondientes, las cuales deberán ser atendidas y en la próxima sesión del Comité de Información ser presentado el documento final para su aprobación.

Al no haber más asuntos por tratar, se concluye la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Archivo General de la Nación a las doce horas del día 5 de febrero 2015.

El Presidente



Lic. Fredy Gabriel  
Meave Galindo

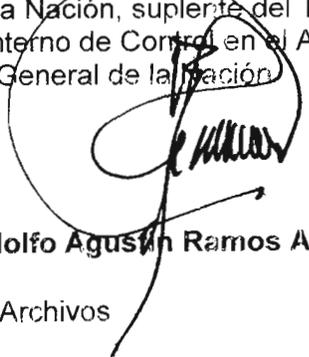
El Secretario Técnico



C.P. Raúl Florencio  
Aguilera Celaya

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Archivo General de la Nación, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación



Lic. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe

Lic. María Isabel Guadalupe Mendiola González

**ANEXO I**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

<b>Primera sesión ordinaria de 2014</b>	
<b>Acuerdos</b>	<b>Estatus</b>
<b>PRIMERO.-</b> Se tiene por instalado e integrado el Comité de Información del Archivo General de la Nación.	Atendido
<b>SEGUNDO.-</b> Se aprueban los Criterios y Funcionamiento del Comité de Información así como los Procedimientos para Asegurar la Mayor Eficiencia en la Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información en el Archivo General de la Nación.	Atendido
<b>TERCERO.-</b> Se aprueba el programa para facilitar la obtención de información del Archivo General de la Nación. (Guía Simple de Archivos 2014).	Atendido
<b>CUARTO.-</b> Se tiene por recibido y se toma conocimiento del reporte de solicitudes de acceso a las informaciones recibidas, atendidas o en proceso de atención por la Unidad de Enlace del Archivo General de la Nación en el periodo comprendido del 6 de enero al 26 de febrero de 2014.	Atendido
<b>QUINTO.-</b> Se aprobaron por unanimidad los proyectos de resolución presentados, que se enlistan en el cuerpo de la presente acta.	Atendido
<b>SEXTO.-</b> El Comité de Información, se declaró en sesión permanente, para el efecto de resolver los procedimientos de su competencia derivados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Atendido
<b>SEPTIMO.-</b> Se toma conocimiento de la designación de suplentes de los integrantes del Comité de Información.	Atendido

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Segunda sesión ordinaria de 2014</b>	
<b>Acuerdos</b>	<b>Estatus</b>
<b>PRIMERO.-</b> Se tiene por comunicados a los Directores de Área los "Criterios y Funcionamiento del Comité de Información así como los Procedimientos para Asegurar la Mayor Eficiencia en la Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información en el Archivo General de la Nación".	Atendido
<b>SEGUNDO.-</b> Se toma conocimiento del reporte de los recursos de revisión presentados por los solicitantes en el periodo comprendido del 27 de febrero al 16 de mayo de 2014.	Atendido
<b>TERCERO.-</b> En seguimiento a los acuerdos tomados en el Acta de Integración, Instalación, Funcionamiento y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Archivo General de la Nación, el C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya, Secretario Técnico del Comité de Información se acuerda que únicamente queda en proceso el acuerdo noveno hasta en tanto el Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, tenga por atendidas las observaciones.	Atendido
<b>CUARTO.-</b> Se toma conocimiento del reporte de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas o en proceso de atención y se acuerda la prórroga de la solicitudes de la Unidad de Enlace del Archivo General de la Nación en el periodo comprendido del 27 de febrero al 16 de mayo de 2014 y de los resultados de la evaluación del IFAI del primer trimestre de 2014.	Atendido
<b>QUINTO.-</b> El Comité de Información solicita se informe al personal de esta institución mediante la herramienta de comunicación interna "AGN COMUNICA" que dentro de la página del Archivo General de la Nación en la sección de transparencia se encuentra un apartado del Comité de Información, en el que se encuentran publicados los <i>Criterios y Funcionamiento del Comité de Información</i> ", así como los <i>"Procedimientos para Asegurar la Mayor Eficiencia en la Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información en el Archivo General de la Nación"</i> . <a href="http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/transparencia/comite.html">http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/transparencia/comite.html</a>	Atendido

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Segunda sesión ordinaria de 2014</b>											
<b>Acuerdos</b>	<b>Estatus</b>										
<p><b>SEXTO.-</b> El Lic. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Gobernación y del Archivo General de la Nación, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, solicita que en las subsecuentes convocatorias a reuniones ordinarias del Comité de Información en el orden del día se anexen las solicitudes de información y los recursos que se encuentren pendientes.</p>	Atendido										
<p><b>SEPTIMO.-</b> Con fundamento en lo dispuesto en los criterios y funcionamiento del Comité de Información, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2014, el Comité de Información aprueba el Calendario Anual de sesiones ordinarias quedando de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="316 1008 1120 1344"> <thead> <tr> <th><b>Fecha</b></th> <th><b>Sesión</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/febrero/2014</td> <td>Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información</td> </tr> <tr> <td>22/mayo/2014</td> <td>Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información</td> </tr> <tr> <td>28/agosto/2014</td> <td>Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información</td> </tr> <tr> <td>29/noviembre/2014</td> <td>Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Fecha</b>	<b>Sesión</b>	28/febrero/2014	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información	22/mayo/2014	Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información	28/agosto/2014	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información	29/noviembre/2014	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información	Atendido
<b>Fecha</b>	<b>Sesión</b>										
28/febrero/2014	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información										
22/mayo/2014	Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información										
28/agosto/2014	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información										
29/noviembre/2014	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información										

*J.*

<b>Tercera sesión ordinaria de 2014</b>	
<b>Acuerdos</b>	<b>Estatus</b>
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueban las modificaciones hechas a los Criterios y Funcionamiento del Comité de Información y se acuerda que se deberá solicitar a la Dirección de Publicaciones y Difusión que sean presentados a la página del Archivo General de la Nación en la sección de transparencia.</p>	Atendido

*J.*

*h*



<p><b>SEGUNDO.-</b> Se toma conocimiento del reporte de los recursos de revisión presentados por los solicitantes en el periodo comprendido del 17 de mayo al 26 de agosto de 2014.</p>	Atendido
<p><b>TERCERO.-</b> Después de realizar el análisis a las solicitudes de acceso a la información se acuerda lo siguiente:</p> <p>En la solicitud con número de folio: <b>0495000038614 se toma conocimiento de la respuesta otorgada por el área administrativa y se acuerda que este Comité la ratifique mediante la respectiva resolución.</b></p> <p><b>Por lo que hace a la solicitud 0495000039414 se toma conocimiento de la misma y se queda en espera de la respuesta otorgada por la unidad administrativa.</b></p>	Atendido
<p><b>CUARTO.-</b> Se toma conocimiento del reporte de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas o en proceso de atención en el periodo comprendido del 17 de mayo al 26 de agosto de 2014 y de los resultados de la evaluación del IFAI del primer trimestre de 2014.</p>	
<p><b>QUINTO.-</b> Se toma conocimiento del oficio del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, mediante el cual informa que se tienen por atendidas al 100% las observaciones de la auditoría número 24/2013.</p>	Atendido

9.

**Cuarta sesión ordinaria de 2014**

Acuerdos	Estatus
<p><b>PRIMERO.-</b> Se aprueban en lo general las modificaciones hechas a los "Procedimientos para asegurar la mayor eficiencia de la gestión de las solicitudes de acceso a la información en el Archivo General de la Nación".</p>	Atendido
<p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba el calendario anual de</p>	Atendido

9

h



sesiones ordinarias, del Comité de Información, para el ejercicio 2015.	
<b>TERCERO.-</b> Se toma conocimiento de la publicación en la página oficial del AGN de los criterios y funcionamiento del Comité de Información.	Atendido
<b>CUARTO.-</b> Se revisarán los formatos en los que se presenta información al Comité.	Atendido

Q

Q

R

**ANEXO II**

**PROGRAMA DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015.**

1. Revisar y actualizar la normatividad aplicable al funcionamiento del Comité de Información.
2. Promover, al interior del AGN, la atención oportuna de las solicitudes de información y privilegiar el criterio de máxima publicidad.
3. Promover entre los servidores públicos del AGN, la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información.
4. Promover la impartición de cursos en materia de transparencia y acceso a la información que sean aplicables hasta nivel Directivo.



